



Factura: 001-003-000014251



20190504002P00501

NOTARIO(A) MARIO ARCESIO BASSANTE LUZURIAGA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PUJILÍ

EXTRACTO

Escritura N°:	20190504002P00501						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE MAYO DEL 2018, (13:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	PILA SEMBLANTES WILLIAM HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502119142	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LEON TOAQUIZA MARIA ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500656736	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
COTOPAXI		PUJILÍ			PUJILÍ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	500.00						



NOTARIO(A) MARIO ARCESIO BASSANTE LUZURIAGA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PUJILÍ

Mario Arcesio Bassante Luzuriaga

Notaria Segunda
Cantón Pujilí

Ab. Mario Arcesio Bassante Luzuriaga
NOTARIO

2019	05	04	02	P00501
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: SR. WILLIAM HUMBERTO PILA SEMBLANTES

A FAVOR DE: SRA. MARÍA ROSA LEÓN TOAQUIZA

CUANTIA USD. 500,00

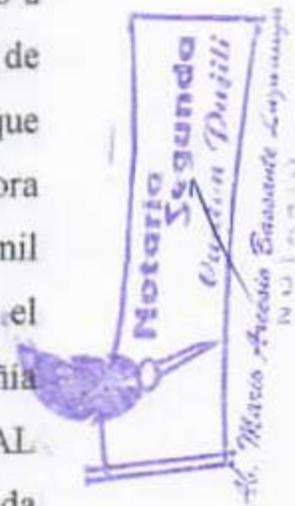
DI 2 COPIAS

En la ciudad de Pujilí, Parroquia Pujilí, Cantón Pujilí, Provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy martes siete (07) de Mayo del año dos mil diecinueve; ante mí, Abogado Mario Arcesio Bassante Luzuriaga, Notario Segundo del Cantón Pujilí, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte el señor WILLIAM HUMBERTO PILA SEMBLANTES, por sus propios y personales derechos, estado civil divorciado, de profesión Militar en servicio pasivo, domiciliado en la parroquia Chillogallo, cantón Quito, provincia de Pichincha y de paso por esta ciudad, teléfono celular número 0979314126, correo electrónico: hpila.escorpion@gmail.com, en calidad de "CEDENTE"; y, por otra parte, la señora MARÍA ROSA LEÓN TOAQUIZA, por sus propios y personales derechos, estado civil viuda, ocupación quehaceres domésticos,



domiciliado en la parroquia Pujilí, cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi, a quien en lo posterior se le denominara "LA CESIONARIA". Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derechos para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes, Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO.- En su Protocolo de Escrituras Públicas, dignese incorporar una de Cesión de Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte el señor WILLIAM HUMBERTO PILA SEMBLANTES, estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos, en calidad de "CEDENTE"; y, por otra parte, la señora MARÍA ROSA LEÓN TOAQUIZA, por sus propios y personales derechos, estado civil viuda, en calidad de "CESIONARIA". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, y legalmente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) La compañía CORPORACIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSI CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el

catorce de febrero del dos mil siete, ante el Doctor Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número CERO SIETE Q.IJ. CERO CERO CERO OCHO UNO SIETE, de fecha veintiséis de febrero del dos mil siete, debidamente inscrita el siete de marzo del dos mil siete, bajo el número seiscientos setenta y tres, tomo ciento treinta y ocho, del Registro Mercantil del cantón Quito; y número diecisiete, tomo cinco, del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada.- DOS) Mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de marzo del año dos mil quince, ante el Notario Primero del Cantón Pujili, Doctor Edgar Santiago Cárdenas Arroyo, inscrita debidamente en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el trece de abril de dos mil quince, consta que los señores Segundo Rafael Cuaical Farinango y Max Alexander Cuaical Martínez, cedieron la totalidad de sus participaciones sociales a favor del señor Rafael Caseres Changotasig quien es titular de ocho mil participaciones a razón de un dólar cada una, que constituye el ochenta por ciento del capital social; y, la señora Consuelo Caseres Changotasig es titular de dos mil participaciones a razón de un dólar cada una, que constituye el veinte por ciento del capital social de la compañía CORPORACIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSI CIA. LTDA.- TRES) Mediante escritura pública otorgada el veintiséis de abril del dos mil quince, ante el Doctor Edgar Santiago Cárdenas Arroyo, Notario Primero del cantón Pujili, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga el dieciséis de junio del dos mil quince, bajo la partida número



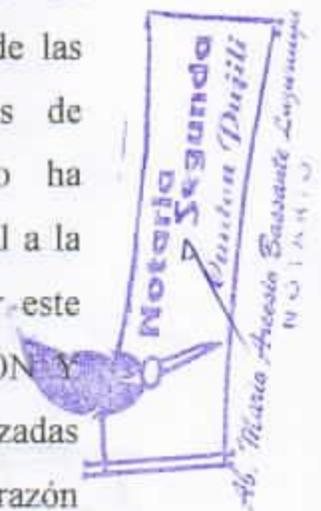
trescientos setenta y ocho, se aprobó el cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la compañía CORPORACIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSI CIA. LTDA. CUATRO) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CORPORACIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSI CIA. LTDA., reunida en la ciudad de Latacunga el veinte de febrero del dos mil dieciocho; autorizó la cesión de Participaciones que más adelante se expresa, conforme se justifica con el documento que se adjunta como habilitante.- QUINTA) Mediante escritura pública otorgada el veinte y seis de febrero del año dos mil dieciocho, ante la Notaria Segunda del Cantón Latacunga, Doctora Diana Palma Pacheco, inscrita debidamente en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, el dieciséis de marzo del año dos mil dieciocho, consta que los cónyuges señores MARÍA CONSUELO CASERES CHANGOTASIG Y EDWIN RODRIGO LEÓN LEÓN, quienes son titulares de quinientas participaciones a razón de un dólar cada una, que constituye el cinco por ciento del capital social cedieron a favor de la señorita SANDRA PAULINA CUEVA HIDALGO. SEXTA) Mediante escritura pública otorgada el diez y seis de julio del año dos mil dieciocho, ante el Abogado Mario Arcecio Bassante Luzuriaga, Notario Segundo del cantón Pujilí, inscrita debidamente en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, el ocho de noviembre del año dos mil dieciocho, consta que la señorita SANDRA PAULINA CUEVA HIDALGO, quien es titular de quinientas participaciones a razón de un dólar cada una, que constituye el cinco por ciento del capital social cedieron a favor de la señor

catorce de febrero del dos mil siete, ante el Doctor Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número CERO SIETE Q.IJ. CERO CERO CERO OCHO UNO SIETE, de fecha veintiséis de febrero del dos mil siete, debidamente inscrita el siete de marzo del dos mil siete, bajo el número seiscientos setenta y tres, tomo ciento treinta y ocho, del Registro Mercantil del cantón Quito; y número diecisiete, tomo cinco, del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada.- DOS) Mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de marzo del año dos mil quince, ante el Notario Primero del Cantón Pujili, Doctor Edgar Santiago Cárdenas Arroyo, inscrita debidamente en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el trece de abril de dos mil quince, consta que los señores Segundo Rafael Cuaical Farinango y Max Alexander Cuaical Martínez, cedieron la totalidad de sus participaciones sociales a favor del señor Rafael Caseres Changotasig quien es titular de ocho mil participaciones a razón de un dólar cada una, que constituye el ochenta por ciento del capital social; y, la señora Consuelo Caseres Changotasig es titular de dos mil participaciones a razón de un dólar cada una, que constituye el veinte por ciento del capital social de la compañía CORPORACIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSI CIA. LTDA.- TRES) Mediante escritura pública otorgada el veintiséis de abril del dos mil quince, ante el Doctor Edgar Santiago Cárdenas Arroyo, Notario Primero del cantón Pujili, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga el dieciséis de junio del dos mil quince, bajo la partida número

Notaria Segunda
Pujili
Al. Mario Ancochea Encarnación
N.º 1.º 11.2

WILLIAM HUMBERTO PILA SEMBLANTES. SÉPTIMA) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CORPORACIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSI CIA. LTDA., reunida en la ciudad de Latacunga el seis de mayo del dos mil diecinueve; autorizó la cesión de Participaciones que más adelante se expresa, conforme se justifica con el documento que se adjunta como habilitante.

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, se realiza la siguiente Cesión de Participaciones: El cedente señor WILLIAM HUMBERTO PILA SEMBLANTES, cede las quinientas participaciones, que constituye el cinco por ciento del capital social, a favor de la señora MARÍA ROSA LEÓN TOAQUIZA, todos los derechos inherentes a las mismas.- CUARTA: ACEPTACION.- Las partes contratantes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato, dándose por satisfechos por realizarse en guarda de sus legítimos intereses. QUINTA: PRECIO.- El justo precio que fijan los comparecientes por la cesión de las quinientas participaciones objeto de este contrato es de QUINIENTOS DÓLARES, dinero que el cesionario ha cancelado de contado, en efectivo y moneda de curso legal a la cedente, motivo por el cual nada tiene que reclamar por este concepto en el presente o futuro. SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-



Se acompaña el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CORPORACIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSI CIA. LTDA.-Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que ha sido elaborada y suscrita por la Doctora Carmen Chiluisa, del Foro de Abogados de Cotopaxi, que junto con las enmiendas, aclaraciones y presiones hechas por las partes y autorizadas por mí, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída que fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes se ratifican y firman, conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.



WILLIAM HUMBERTO PILA SEMBLANTES

C.C. 0502119142

Maria Rosa Leon

MARÍA ROSA LEÓN TOAQUIZA

C.C. 0500656798

Mario Arcesio Bassante Luzuriaga

ABOGADO MARIO ARCESIO BASSANTE LUZURIAGA

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN PUJILÍ

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que aparece en el REGISTRO *Cesiones de Participación* - 41-95- bajo la partida No. - 012 - Latacunga, a 30 de mayo del 2019
REGISTRADOR

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Latacunga
Registro de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil

Hector Jami Negrete
Ab. Hector Jami Negrete
Registrador de la Propiedad (E)



Notario Segundo
Mario Arcesio Bassante Luzuriaga
N.º 1.234.567



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502119142

Nombres del ciudadano: PILA SEMBLANTES WILLIAM HUMBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PILA ACOSTA JORGE HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SEMBLANTES LEON ROSA ANGELICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE MAYO DE 2019

Emisor: MARIO ARCESIO BASSANTE LUZURIAGA - COTOPAXI-PUJILI-NT 2 - COTOPAXI - PUJILI



N° de certificado: 192-222-01207



192-222-01207

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CEDELA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
PILA SEMBLANTES
WILLIAM HUMBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PUBLI
PUBLI
FECHA DE NACIMIENTO 1974-11-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

050211914-2



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPRESARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PILA ACOSTA JORGE HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SEMBLANTES LEON ROSA ANGELICA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2019-03-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-03-15

9634390342



0000 110198

[Signature]

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0008 M
0005 - 219
0502119142

PILA SEMBLANTES WILLIAM HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

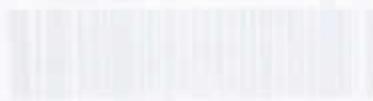
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: TURUBAMBA
ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
E. PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0500656798

Nombres del ciudadano: LEON TOAQUIZA MARIA ROSA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: LEON SEMBLANTES JOSE NELSON

Nombres del padre: LEON SEGUNDO FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TOAQUIZA MARIA PASTORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE FEBRERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE MAYO DE 2015

Emissor: MARIO ARCESIO BASSANTE LUZURIAGA - COTOPAXI-PUJILI-INT 2 - COTOPAXI - PUJILI



N° de certificado: 193-222-01240



193-222-01240

Ldo. Vicente Tsiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA No. 050065679-8
APELLIDOS Y NOMBRES
LEON TOAQUIZA
MARIA ROSA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PUJILI
FECHA DE NACIMIENTO 1953-05-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
JOSE NELSON
LEON SEMBLANTES



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

Y4344V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEON SEGUNDO FRANCISCO

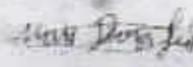
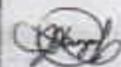
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOAQUIZA MARIA PASTORA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LATACUNGA
2015-02-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-21



BOGOMBA



601809



CERTIFICADO DE VOTACION
20 - MARZO - 2015

CRT

0021 F

0021 - 102

0500656798

LEON TOAQUIZA MARIA ROSA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA COTOPAXI

CANTON PUJILI

PARROQUIA PUJILI

DOMICILIO PUJILI

DOMICILIO





COSI CIA. LTDA.

CORPORACION OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CORPORACION OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSI CIA LTDA.

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, a los 06 días del mes de mayo del 2019, siendo las 10H30 de la mañana, en el domicilio principal de la COMPAÑIA CORPORACION OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSI CIA LTDA, se encuentran reunidos los socios de la indicada empresa los Señores: TIPANTUÑA CAMALLI MONICA CECILIA con cédula de ciudadanía 0502650070; y PILA SEMBLANTES WILLIAM HUMBERTO con cédula de ciudadanía 0502119142, comparecen en forma libre y voluntaria, para resolver en esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios el siguiente y único orden del día:

1.- Autorización para la cesión de las QUINIENTAS PARTICIONES que posee y le corresponde al señor PILA SEMBLANTES WILLIAM HUMBERTO, en favor de la señora LEÓN TOAQUIZA MARIA ROSA.

Preside la Junta la señora presidente TIPANTUÑA CAMALLI MONICA CECILIA, y actúa como secretario el señor PILA SEMBLANTES WILLIAM HUMBERTO.

Presidencia dispone hacer la constatación del Quórum según el reglamento y la secretaria comprueba que esta la totalidad de socios presentes, es decir el 100%, por lo tanto, se dispone a proceder a tratar el único orden del día:

1.- Autorización para la cesión de las QUINIENTAS PARTICIPACIONES que posee y le corresponde al señor PILA SEMBLANTES WILLIAM HUMBERTO, en favor de la señora LEÓN TOAQUIZA MARIA ROSA.

Toma la palabra la señor PILA SEMBLANTES WILLIAM HUMBERTO , quien por sus propios y personales derechos manifiesta que desea ceder sus QUINIENTAS PARTICIPACIONES, equivalentes al cinco por ciento del capital social, que posee y le corresponde en la COMPAÑIA CORPORACION OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSI CIA LTDA, y que por lo tanto para dicha cesión se requiere de la aprobación unánime del capital social, y en virtud se pone a consideración de la asamblea para que se autorice la referida cesión.

RESOLUCIÓN: luego de deliberar, la Asamblea por unanimidad aprueba y autoriza que se realice la siguiente cesión de particiones:

Matriz Latacunga: Av. Amazonas y Calixto Pino Tíno.: (03) 2806-903/ Celular: 0982373166

Matriz Quito: Avenida General Caceres y Michalema CIO 015 Tíno.: 0061181801 Correo Institucional: rafaalcaseres70@gmail.com

Notario
Señor
Pilar Semblantes
William Humberto
Ab. Maria Antonia Bastante Luján
N.º 1.141.123



COSI CIA. LTDA.

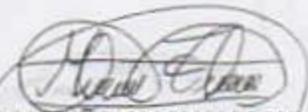
CORPORACION OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL

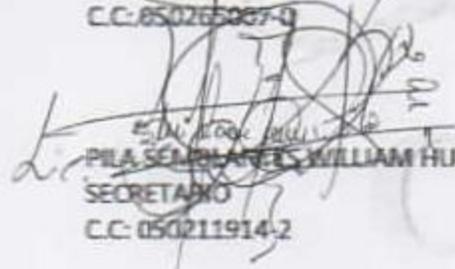
CEDENTE	CESIONARIA	N° DE PARTICIONES	PORCENTAJE
PILA SEMBLANTES WILLIAM HUMBERTO	LEÓN TOAQUIZA MARIA ROSA.	500	5%
	TOTAL	500	5%

Una vez tratado y aprobado el único punto del orden del día, la señora presidente TIPANTUÑA CAMALLI MONICA CECILIA, declara terminada la reunión y dispone un receso para la redacción de la presente acta.

Siendo las once y treinta minutos de la mañana, se reinstala la sesión con el mismo quórum con el que se constituyó, es decir, con el 100% del capital social; y, por secretaría se da lectura al acta, la misma queda en este acto aprobada por todos en forma unánime y para constancia de lo cual firman los presente al pie de la misma.

Siendo las once y cincuenta y cinco minutos la presidente declara clausurada la reunión.


TIPANTUÑA CAMALLI MONICA CECILIA
PRESIDENTE
C.C. 050265067-0


PILA SEMBLANTES WILLIAM HUMBERTO
SECRETARIO
C.C. 050211914-2





2018	05	04	02	P01132
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

SRTA. SANDRA PAULINA CUEVA HIDALGO

A FAVOR:

18 NOV 2018

SR. WILLIAM HUMBERTO PILA SEMBLANTES

CUANTIA USD. 500,00

No. Repertorio	1028
No. Registro	30
No. Comprobante	1500-50

DI 2 COPIAS

En la ciudad de Pujili, Parroquia Pujili, Cantón Pujili, Provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy lunes dieciséis (16) de Julio del año dos mil dieciocho: ante mí, Abogado Mario Arcesio Bassante Luzuriaga, Notario Segundo del Cantón Pujili, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte la señorita SANDRA PAULINA CUEVA HIDALGO, estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, profesión Tecnóloga, cédula de ciudadanía número uno siete uno tres cuatro uno ocho cinco tres nueve (1713418539), domiciliada en la parroquia Chillogallo del cantón Quito de paso por la parroquia Pujili, cantón Pujili, teléfono celular número 0960544601, correo electrónico sandrapaulina_14@hotmail.com, en calidad de "CEDENTE"; y, por otra parte, el señor WILLIAM HUMBERTO PILA SEMBLANTES, por sus propios

Mario Arcesio Bassante Luzuriaga
 Notario Segundo
 Cantón Pujili
 Ab. Mario Arcesio Bassante Luzuriaga
 N.º 17.134.185.39

personales derechos, estado civil divorciado, de profesión Militar en servicio pasivo, domiciliado en la parroquia Chillogallo, cantón Quito, provincia de Pichincha y de paso por esta ciudad, teléfono celular número 0979314126, correo electrónico hpila.escorpion@gmail.com, a quien en lo posterior se le denominara "EL CESIONARIO". Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derechos para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes, Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO.- En su Protocolo de Escrituras Públicas, dignese incorporar una de Cesión de Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte la señorita SANDRA PAULINA CUEVA HIDALGO, estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, en calidad de "CEDENTE"; y, por otra parte, el señor WILLIAM HUMBERTO PILA SEMBLANTES, por sus propios y personales derechos, estado civil divorciado, en calidad de "CESIONARIO". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, y legalmente

Notario
Segunda
Paulina Cueva
Ab. Marco Antonio Basante Lozano
N. U. I. N. U.

capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES - UNO) La compañía CORPORACION OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSI CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el catorce de febrero del dos mil siete, ante el Doctor Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número CERO SIETE Q.II. CERO CERO CERO OCHO UNO SIETE, de fecha veintiseis de febrero del dos mil siete, debidamente inscrita el siete de marzo del dos mil siete, bajo el número seiscientos setenta y tres, tomo ciento treinta y ocho, del Registro Mercantil del cantón Quito; y número diecisiete, tomo cinco, del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada.- DOS) Mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de marzo del año dos mil quince, ante el Notario Primero del Cantón Pujilí, Doctor Edgar Santiago Cárdenas Arroyo, inscrita debidamente en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el trece de abril de dos mil quince, consta que los señores Segundo Rafael Cuaical Farmango y Max Alexander Cuaical Martinez, cedieron la totalidad de sus participaciones sociales a favor del señor Rafael Caseres Changotasig quien es titular de ocho mil participaciones a razón de un dólar cada una, que constituye el ochenta por ciento del capital social; y, la señora Consuelo Caseres Changotasig es titular de dos mil participaciones a razón de un dólar cada una, que constituye el veinte por ciento del capital social de la compañía CORPORACION OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSI CIA. LTDA.- (RES) Mediante escritura pública otorgada

Notaria Segunda
Cantón Pujilí
Dr. Marco Antonio Escobar de Cordero
15 de Julio de 2015

el veintiséis de abril del dos mil quince, ante el Doctor Edgar Santiago Cárdenas Arroyo, Notario Primero del cantón Pujilí, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga el dieciséis de junio del dos mil quince, bajo la partida número trescientos setenta y ocho, se aprobó el cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la compañía CORPORACIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSI CIA. LTDA. CUATRO) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CORPORACIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSI CIA. LTDA., reunida en la ciudad de Latacunga el veinte de febrero del dos mil dieciocho, autorizó la cesión de Participaciones que más adelante se expresa, conforme se justifica con el documento que se adjunta como habilitante.- QUINTA) Mediante escritura pública otorgada el veinte y seis de febrero del año dos mil dieciocho, ante la Notaria Segunda del Cantón Latacunga, Doctora Diana Palma Pacheco, inscrita debidamente en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, el dieciséis de marzo del año dos mil dieciocho, consta que los cónyuges señores MARI CONSUELO CASERES CHANGOTASIG Y EDWIN RODRIGO LEÓN LEÓN, quienes son titulares de quinientas participaciones a razón de un dólar cada una, que constituye el cinco por ciento del capital social cedieron a favor de la señorita SANDRA PAULINA CUEVA HIDALGO. SEXTA) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CORPORACIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSI CIA. LTDA., reunida en la ciudad de Latacunga el once de julio del dos mil dieciocho, autorizó la cesión de

Notaria Segunda
Cantón Pujilí
Ab. María Auxilio Escobar López
N.º 1.414.013

Notaria Segunda
Cantón Pujilí
Ab. María Auxilio Escobar López
N.º 1.414.013



Participaciones que mas adelante se expresa, conforme se justifica con el documento que se adjunta como habilitante.

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, se realiza la siguiente Cesión de Participaciones: La cedente señorita SANDRA PAULINA CUEVA HIDALGO, cede las quinientas participaciones, que constituye el cinco por ciento del capital social, a favor del señor WILLIAM HUMBERTO PILA SEMBLANTES, todos los derechos inherentes a las mismas.-

CUARTA: ACEPTACION.- Las partes contratantes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato, dándose por satisfechos por realizarse en guarda de sus legítimos intereses.

QUINTA: PRECIO.- El justo precio que fijan los comparecientes por la cesión de las quinientas participaciones objeto de este contrato es de QUINIENTOS DÓLARES, dinero que el cesionario ha cancelado de contado, en efectivo y moneda de curso legal a la cedente, motivo por el cual nada tiene que reclamar por este concepto en el presente o futuro.

SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesion se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.-

SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CORPORACIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSI CIA. LTDA.-Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.-

Notario Segundo
William Humberto Pila Semblantes
N.º 1.234.567

Notario Segundo
William Humberto Pila Semblantes
N.º 1.234.567

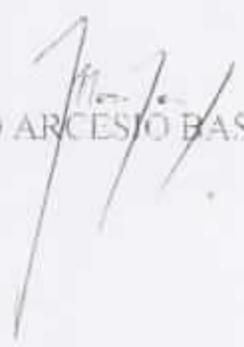
Hasta aquí la minuta que ha sido elaborada y suscrita por la Abogada Paola Alejandra Segovia Chaves, registro número 05-2007-17 del Foro de Abogados de Cotopaxi, que junto con las enmiendas, aclaraciones y presiones hechas por las partes y autorizadas por mí, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída que fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes se ratifican y firman, conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe



SANDRA PAULINA CUEVA HIDALGO
C.C. 1713418539



WILLIAM HUMBERTO PILA SEMBLANTES
C.C. 0502119142



ABOGADO MARIO ARCÉSIO BASSANTE LUZURIAGA





ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSI CIA. LTDA.

En la ciudad de Latacunga a los 11 días del mes de julio del 2018, siendo las 9h30 en las oficinas de la COMPAÑÍA CORPORACION OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSI CIA. LTDA., situada en el cantón Latacunga y por encontrarse el 100% del capital suscrito y pagado de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la ley de compañías, se reúnen por sus propios y personales derechos los señores TIPANTUÑA CAMALLI MONICA CECILIA, propietaria de 9500 participaciones cada uno con el valor nominal de un dólar por participación, y CUEVA HIDALGO SANDRA PAULINA, propietaria de 500 participaciones cada uno con el valor nominal de un dólar por participación, representando la totalidad del capital de la compañía

Por disposición de la asamblea preside la junta la señorita MONICA CECILIA TIPANTUÑA CAMALLI y se nombra por unanimidad como secretario AH-DOC a la Doctora Adriana Huquitarco. Encontrándose el 100% del capital social se aprueba el siguiente orden del día

- 1.- Autorización de la cesión de todas sus 500 participaciones que posee la señorita CUEVA HIDALGO SANDRA PAULINA a favor del señor WILLIAN HUMERTO PILA SEMBLANTE
- 2.- Aprobación del ACTA

La Asamblea por encontrarse el 100% del capital suscrito y pagado RESUELVE Autorizar de la cesión de la totalidad de las 500 participaciones del valor nominal de un dólar cada una correspondiente al 5% del capital total de la COMPAÑÍA CORPORACION OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSI CIA. LTDA., que posee la señorita CUEVA HIDALGO SANDRA PAULINA a favor del señor WILLIAN HUMERTO PILA SEMBLANTE

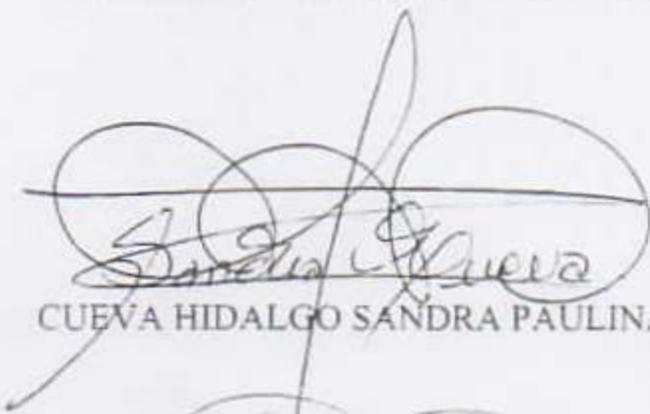
Wendy del Sol Segura
Canton Pujilí

Notario Segunda
Canton Pujilí
Ab. Maria Asocio Basante Leguiza
1901010



Siendo las 10h30 de da lectura al acta aprobándose en todas sus partes y la Junta autoriza el único punto del día se declara clausurada la sesión y se solicita a secretaria que se realicen las gestiones necesarias para los tramites pertinentes para la legalización de la Cesión de participaciones tanto en la Notaria, en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, y en la Superintendencia de Compañías con sede en la ciudad de Ambato con el fin de perfeccionar el acto societario

Para constancia de lo actuado firman el 100% de los accionistas



CUEVA HIDALGO SANDRA PAULINA



TIPANTUÑA CAMALLI MONICA CECILIA

RECIBI
SECRETARIA
JURADA

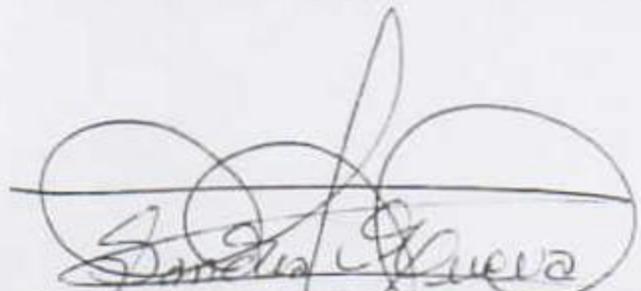
Notaria Segunda
Canton Pujili
Ab. Marco Acosta Borrero Latacunga
19131003

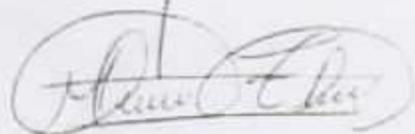
Certifica 
Abg. Adriana Chuquitarco
Secretaria AH-DO



Siendo las 10h30 de da lectura al acta aprobándose en todas sus partes y la Junta autoriza el único punto del dia se declara clausurada la sesión y se solicita a secretaria que se realicen las gestiones necesarias para los tramites pertinentes para la legalización de la Cesión de participaciones tanto en la Notaria, en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, y en la Superintendencia de Compañías con sede en la ciudad de Ambato con el fin de perfeccionar el acto societario

Para constancia de lo actuado firman el 100% de los accionistas

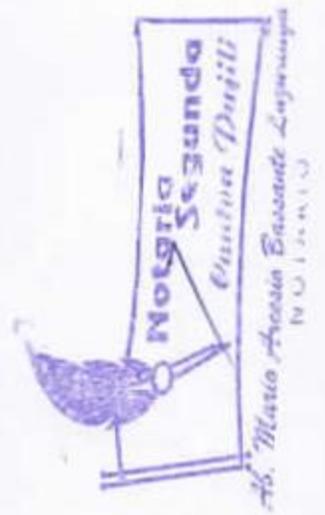

 CUEVA HIDALGO SANDRA PAULINA



TIPANTUÑA CAMALLI MONICA CECILIA



Certifica 
 Abg. Adriana Chuquitarco
 Secretaria AH-DO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1713418539

Nombres del ciudadano: CUEVA HIDALGO SANDRA PAULINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CUEVA EDWIN MIGUEL ANGEL

Nombres de la madre: HIDALGO HILDA GUADALUPE

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2016

Emissor: MARIO ARCESIO BASSANTE LUZURIAGA - COTOPAXI PULIHUIT 2 - COTOPAXI

Notario Segunda
[Handwritten signature]
 MARIO ARCESIO BASSANTE LUZURIAGA
 N.º 1713418539

Notario Segunda
[Handwritten signature]
 MARIO ARCESIO BASSANTE LUZURIAGA
 N.º 1713418539

Nº de certificado: 180-137-94211



180-137-94211

[Handwritten signature]

Ing. Jorge Trova Fuentes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
 Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0502119142

Nombres del ciudadano: PILA SEMBLANTES WILLIAM HUMBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PILA ACOSTA JORGE HUMBERTO

Nombres de la madre: SEMBLANTES LEON ROSA ANGELICA

Fecha de expedición: 22 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE JULIO DE 2018

Emisor: MARIO APLESSO BASSANTE LUZURIAGA - COTOPAXI-PUJILIMT 2 - COTOPAXI - PUJILI



[Handwritten signature]

Notario Segunda
Canton Pujili
Mario Apleso Bassante Luzuriaga
19741108

Mario Apleso Bassante Luzuriaga
19741108

Id de certificado: 160-137-04153



160-137-04153

[Handwritten signature]

Ing. Jorge Iván Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICO.-l Mediante Acción de Personal número 806-DDTH-GADMCL. de fecha 04 de abril del 2017. asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga (E).-Que en esta fecha se ha inscrito la PRIMERA copia de la escritura publica otorgada el dieciséis de julio del 2018. ante el Doctor Mario Arcesio Bastante Luzuriaga Notario Segundo del Cantón Pujili que contiene la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA Compañía CORPORACION OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSI CIA. LTDA. Inscrita bajo la partida 036 a fojas 131 a la 133 vuelta del Registro de Cesiones de Participaciones a mi cargo en la cual la señorita SANDRA PAULINA CUEVA HIDALGO; ceden y traspasan todas las (500) quinientas participaciones que posee en la compañía CORPORACION OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSI CIA. LTDA. con el valor nominal de un dólar por cada participación a **FAVOR** del Señor WILLIAM HUMBERTO PILA SEMBLANTES. por lo que renuncian en lo posterior a cualquier tipo de reclamo. Queda archivada una copia certificada de la referida escritura.-
Latacunga 08 de noviembre del 2018.

[Handwritten signature]

Notario
Mario Arcesio Bastante Luzuriaga
Cantón Pujili
19212012





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN



050211914-2
CIVILIDAD
CIUDADANÍA
PILA SEMBLANTES
WILLIAM HUMBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI
PUJILI
FECHA DE NACIMIENTO 1974-11-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR

MILITAR PASIVO

APellidos y Nombres
**PILA SEMBLANTES
WILLIAM HUMBERTO**
GRADO
SARGENTO PRIMERO



LETRA A
0502119142

AFILIADO
Institución Armada

INSTITUCIÓN SUPERIOR PROFESIONAL / GUARACÁN
PROFESORADO EN PSICOLOGÍA
APellidos y Nombres del Padre
PILA ACOSTA JORGE HUMBERTO
APellidos y Nombres de la Madre
SEMBLANTES LEON ROSA ANGELICA
LUGAR y FECHA DE EXPIRACIÓN
QUITO
2016-01-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-22

INSTITUCIÓN SUPERIOR PROFESIONAL / GUARACÁN
PROFESORADO EN PSICOLOGÍA

PROFESORADO EN PSICOLOGÍA

443480142



200 DIGNIDAD DE ASISTENTE DE LA DEFENSA DE VULNERABLES 17-23-2017 DM660004

FECHA DE EMISIÓN: 18-10-2017 FECHA DE CADUCIDAD: MUERTE DEL TITULAR

CODIGO ISFFA
1830095300

TIPO DE SANGRE
ORH+

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

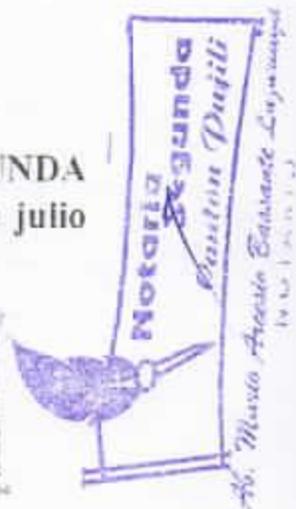


EN CASO DE SINGUIFICAR ESTE DOCUMENTO, FAVOR ENTREGAR EN LA UNIDAD MILITAR O CENTRO DE MOVILIZACIÓN MÁS CERCAÑO

RAZÓN.- Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada en Pujili, dieciseis de julio del año dos mil dieciocho.



ABOGADO MARIO ARCESIO BASSANTE LUZURIAGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON PUJILI



Ab. Mario Arcesio Bassante Luzuriaga
1970-11-11



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION JURIDICA DE LA COMPAÑIA: CORPORACION OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSI CIA. LTDA; Otorgada por: ING. SEGUNDO RAFAEL CUAICAL FARINANGO Y MONICA PATRICIA HERRERA CEVALLOS., celebrada el 14 de febrero del 2007. ante el Dr. Jaime Aillon Albán., Notario Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 06 de noviembre del 2018.

FACTURA: 121711 (3)
RR

Dr: ROMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-002-000121711



20181701004004413

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZON MARGINAL N° 20181701004004413

MATRIZ	
FECHA:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2018 (10:23)
TIPO DE RAZON:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION JURIDICA DE LA COMPANIA CORPORACION OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSI CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-02-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CUACAL FARMANGO SEGUNDO RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1703288340
HERRERA CEVALLOS MONICA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1706978873
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-07-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20180504002401122

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO



RAZÓN.- Se Otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada en Pujili, en la misma fecha y lugar de su celebración **Mayo siete del año dos mil diecinueve.**

ABOGADO MARIO ARCESIO BASSANTE LUZURIAGA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN PUJILI





Factura: 003-002-000135536



20191701004001911

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701004001911

MATRIZ	
FECHA:	18 DE MAYO DEL 2019, (15:38)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN JURÍDICA DE LA COMPAÑÍA: CORPORACIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSI CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-02-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	/

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CUJICAL FARNANGO SEGUNDO RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1703268340
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190504002P00501

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION JURIDICA DE LA COMPAÑIA CORPORACION OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSI CIA. LTDA; Otorgada por: ING. SEGUNDO RAFAEL CUAICAL FARINANGO Y MONICA PATRICIA HERRERA CEVALLOS, celebrada el 14 de febrero del 2007, ante el Dr. Jaime Aillon Albán., Notario Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 16 de mayo del 2019.

FACTURA:135536(2)

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



HT



COSI CIA LTDA.

CORPORACION OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CORPORACION OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSI CIA LTDA.

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, a los 06 días del mes de mayo del 2019, siendo las 10H30 de la mañana, en el domicilio principal de la COMPAÑIA CORPORACION OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSI CIA LTDA, se encuentran reunidos los socios de la indicada empresa los Señores: TIPANTUÑA CAMALLI MONICA CECILIA con cédula de ciudadanía 0502650070; y PILA SEMBLANTES WILLIAM HUMBERTO con cédula de ciudadanía 0502119142, comparecen en forma libre y voluntaria, para resolver en esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios el siguiente y único orden del día:

1.- Autorización para la cesión de las QUINIENTAS PARTICIONES que posee y le corresponde al señor PILA SEMBLANTES WILLIAM HUMBERTO, en favor de la señora LEÓN TOAQUIZA MARIA ROSA.

Preside la Junta la señora presidente TIPANTUÑA CAMALLI MONICA CECILIA, y actúa como secretario el señor PILA SEMBLANTES WILLIAM HUMBERTO.

Presidencia dispone hacer la constatación del Quórum según el reglamento y la secretaria comprueba que esta la totalidad de socios presentes, es decir el 100%, por lo tanto, se dispone a proceder a tratar el único orden del día:

1.- Autorización para la cesión de las QUINIENTAS PARTICIPACIONES que posee y le corresponde al señor PILA SEMBLANTES WILLIAM HUMBERTO, en favor de la señora LEÓN TOAQUIZA MARIA ROSA.

Toma la palabra la señor PILA SEMBLANTES WILLIAM HUMBERTO, quien por sus propios y personales derechos manifiesta que desea ceder sus QUINIENTAS PARTICIPACIONES, equivalentes al cinco por ciento del capital social, que posee y le corresponde en la COMPAÑIA CORPORACION OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL COSI CIA LTDA, y que por lo tanto para dicha cesión se requiere de la aprobación unánime del capital social, y en virtud se pone a consideración de la asamblea para que se autorice la referida cesión.

RESOLUCIÓN: luego de deliberar, la Asamblea por unanimidad aprueba y autoriza que se realice la siguiente cesión de particiones:

Notario Segundo
Mariano Pujili
Ab. Marco Antonio Escobar Lozano
N.º 1.111.112



COSI

CLIA. LTDA.

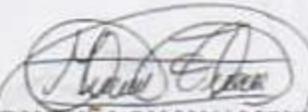
CORPORACION OPERATIVA DE SEGURIDAD INTEGRAL

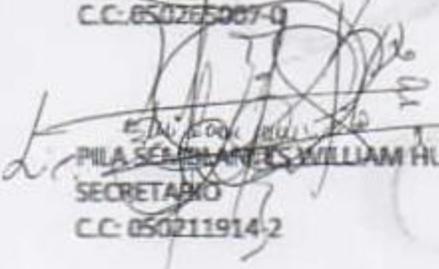
CEDENTE	CESIONARIA	N° DE PARTICIONES	PORCENTAJE
PILA SEMBLANTES WILLIAM HUMBERTO	LEÓN TOAQUIZA MARIA ROSA.	500	5%
	TOTAL	500	5%

Una vez tratado y aprobado el único punto del orden del día, la señora presidente TIPANTUÑA CAMALLI MONICA CECILIA, declara terminada la reunión y dispone un receso para la redacción de la presente acta.

Siendo las once y treinta minutos de la mañana, se reinstala la sesión con el mismo quórum con el que se constituyó, es decir, con el 100% del capital social; y, por secretaria se da lectura al acta, la misma queda en este acto aprobada por todos en forma unánime y para constancia de lo cual firman los presente al pie de la misma.

Siendo las once y cincuenta y cinco minutos la presidente declara clausurada la reunión.


TIPANTUÑA CAMALLI MONICA CECILIA
PRESIDENTE
C.C. 050225907-0


PILA SEMBLANTES WILLIAM HUMBERTO
SECRETARIO
C.C. 050211914-2

